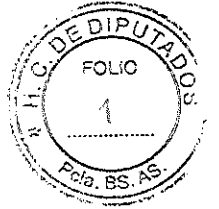




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



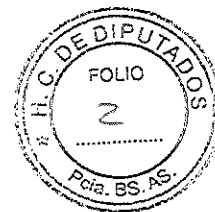
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al Programa de fortalecimiento de la prevención y seguimiento frente al COVID-19, en particular:

1. Informe la cantidad de Centros de detección y seguimiento de contactos estrechos que se desplegaron y los actualmente en funcionamiento, su ubicación, fecha de firma de convenio, período de actividad, personal total empleado en cada uno de ellos;
2. Indique, discriminado por función, la conformación de los equipos de cada centro de detección;
3. Consigne el contenido de la capacitación brindada a los becarios supervisores y a los becarios operativos;
4. Exprese la cantidad de becas entregadas por mes, discriminando por tipo de beca, centro de trabajo del becario y período de su labor;
5. Consigne la composición de la Unidad de Coordinación AMBA y la Unidad de Coordinación Interior;
6. Detalle la información relevada por cada centro de detección en función de las actividades de los becarios establecidas en el artículo 12 del Anexo I de la Resolución 2312/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;
7. Informe cantidad de personas asistidas y/o contactadas por cada centro de detección;



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

8. Indique, según el artículo 15 del anexo mencionado anteriormente, los detalles del seguro de accidentes personales provisto a los equipos de trabajo;
9. Señale, según el artículo 15 referido, cuáles fueron las herramientas provistas por el Estado provincial ante la no provisión por parte de las instituciones conveniadas;
10. Consigne, según el artículo 15 referido, el software utilizado para la realización de la tarea y los detalles de su contratación, en caso de no haberse contado con él previamente;
11. Informe el presupuesto ejecutado para la implementación del Programa y las adecuaciones presupuestarias realizadas para su sostenimiento;
12. Informe todo otro dato de interés sobre la temática planteada.

Anastasia Peralta Ramos  
Diputada

Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI  
DIPUTADA  
Bloque Juntos por el Cambio  
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires

JOHANNA PANEBIANCO  
Diputada  
Juntos por el Cambio  
H.C. Diputada Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

A través del Decreto 772/2020, se estableció la creación del "Programa de fortalecimiento de la prevención y seguimiento frente al COVID- 19", en el ámbito del Ministerio de Salud y el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la provincia de Buenos Aires, con el objetivo de la detección precoz, eficiente y ágil de casos positivos de COVID-19, así como el seguimiento y acompañamiento de sus contactos estrechos, vigente mientras dure la emergencia sanitaria establecida por el Decreto N° 132/2020, ratificado por la Ley N° 15.174, y sus eventuales prórrogas.

Asimismo, por Resolución 2312/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, se aprobó el "Reglamento de Centros de detección y seguimiento de contactos estrechos" y el "Modelo de convenio de colaboración para prevención y seguimiento de contactos estrechos COVID-19".

Es menester conocer el detalle de estas herramientas y estos recursos que se despliegan para la atención de la pandemia y los resultados de su implementación, más allá de los datos estadísticos que son provistos por el sitio oficial Sala de Situación en el que se vuelcan los datos estadísticos que se desprenden del monitoreo de la evolución del COVID-19 en nuestra provincia.

Tal como se destaca en la publicación "Datos abiertos en contexto del COVID-19"<sup>1</sup> del sitio oficial del gobierno nacional:

*"En este contexto de pandemia, facilitar el acceso a datos vinculados a las políticas de atención, prevención y manejo de la emergencia sanitaria se torna fundamental para mejorar la gestión de los servicios públicos, acompañar los procesos de toma de*

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/noticias/datos-abiertos-en-contexto-del-covid-19> [Consultado el 27 de noviembre de 2020].



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

decisiones basados en la evidencia y fortalecer la rendición de cuentas gubernamental".

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

Anastasia Peralta Ramos  
Diputada

Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI  
DIPUTADA  
Bloque Juntos por el Cambio  
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires

JOHANNA PANEBIANCO  
Diputada  
Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.